



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLI

Viernes, 27 de abril de 1984

Núm. 95

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.091

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La muy ilustrísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1984, acordó aprobar el pliego de condiciones que regirá en la subasta de adjudicación de licencias para la ocupación de la vía pública con puestos para la venta de helados por el tiempo que media entre el 1.º de abril y el 31 de octubre de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en los artículos 119 y 120 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, por el que se articula parcialmente la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local.

Zaragoza, 11 de abril de 1984. — El Secretario.

Núm. 5.091 bis

#### Subasta

Es objeto de la presente subasta la adjudicación de las licencias que autorizan la ocupación de la vía pública con puestos de venta de helados por el tiempo que media entre el 1.º de abril y el 31 de octubre de 1984.

Tipo de licitación, en alza. — El indicado en el pliego de condiciones para cada puesto.

Verificación de pago. — En el acto de la subasta.

Garantía provisional. — 5.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta y pliego de condiciones se hallarán

de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas de once a trece treinta se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta. La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

La publicación de esta convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre. En su consecuencia, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Zaragoza, 11 de abril de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., calle....., número....., provisto del documento nacional de identidad número....., expedido en....., el día.... de.... de....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., del día.... de.... de....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las licencias administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con carritos y puestos de venta de helados, se comprometo a instalar un puesto en el emplazamiento número....., sito en....., por la cantidad de.... (en letra y número).... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.871

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de marzo de 1984, acordó aprobar definitivamente la modificación de las Ordenanzas especiales de circulación y las de carga y descarga del término municipal de Zaragoza, la cual ha sido ratificada por la

Diputación General de Aragón, según resolución de 6 de febrero de 1984.

Lo que se hace público, de conformidad y a los efectos establecidos en el apartado segundo del artículo 7.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, significándose que la vigencia de la misma se inicia a los veinte días de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 26 de marzo de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — P. S. M.: El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.873

#### Alcaldía de Zaragoza

#### SERVICIO DE SUELO Y VIVIENDA

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 11 de noviembre de 1976 se fije el próximo día 22 de mayo, a las once horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia de Urbanismo, para formalizar la ocupación de un terreno de 1.647 metros cuadrados, que pasa a viales, en el barrio de Monzalbarba, y que linda: al Norte, con plaza de San Miguel; al Sur, con resto del terreno de que se segrega; al Este, con calle San Miguel, y al Oeste, con calle La Bomba y plaza de San Miguel.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas puedan resultar interesadas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1984. — El Gerente.

Núm. 4.943

#### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

#### JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Por resolución de fecha 16 de febrero de 1984, esta Jefatura Provincial del Instituto

Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona") acordó declarar anulado el expediente de coto de caza número de matrícula Z-10.422, denominado "Maella-Caspe", y del que es titular "Club de Caza Maella-Caspe", S. A., con domicilio en calle Llansá, 45, de Barcelona.

Contra la citada resolución cabe, durante el plazo de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona").

Zaragoza, 6 de abril de 1984. — El Jefe provincial, Jaime Jordán de Urriés y Azara.

Núm. 4.944

### Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: "Industrial Ayerbense", S. A.  
Domicilio: Ayerbe (Huesca).  
Referencia: AT 66-84.  
Tensión: 20 KV, simple circuito.  
Origen: CD de Murillo de Gállego (Zaragoza).

Término: ET canal de Ayerbe (Huesca).  
Longitud: Total, 8.648 metros (4.858 metros en la provincia de Zaragoza y 3.790 metros en la provincia de Huesca).

Recorrido: Términos municipales de Murillo de Gállego (Zaragoza) y Ayerbe (Huesca).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 14.695.853,90 pesetas total.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde Aranda, 126) y en Huesca (plaza Cervantes, 4), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 6 de abril de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 5.048

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 13.486 de 1982, seguido contra "Industrias Jaiz", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan, bajo la custodia de don Pedro Antofañanzas Pérez, don Santos

Grado Laura y don Juan Izquierdo Cepeda, con domicilio en Parque Roma, F-10, séptimo, excepto los siguientes bienes, consistentes en:

Dos pilas para baño de coquillas; una mezcladora de arena; una sopladora de arena, "Infun"; una sopladora de machos, "Lora"; una sopladora de machos, de fabricación casera; una limpiadora de coquillas, "Mebusa"; una sierra de cinta, "Samu"; una sopladora de sierras; una esmeriladora equipada con sus piedras; una lijadora equipada, con dos bandas; un torno copiadador, marca "Berdin"; un torno "Cumbre", de mantenimiento; y una báscula (fundición) cuentapiezas de peso 1.000 kilos.

Bienes que salen a subasta:  
Un torno cilíndrico, referencia TC-14, potencia 4,5 CV, número M-1; en 150.000 pesetas.

Un torno cilíndrico, referencia TC-13, potencia 3,0 CV, número M-1; en 50.000.

Un torno cilíndrico, referencia TC-12, potencia 4,0 HP, número M-1; en 60.000.

Una fresadora, referencia FS-28, potencia 3,4 CV, número M-1; en 180.000.

Una limadora, referencia LM-33, potencia 1,0 CV, número M-1; en 25.000.

Una sierra eléctrica, referencia SM-1, potencia 1,0 CV, número M-1; en 10.000.

Un pantógrafo, referencia PN-31, potencia 0,75 CV, número M-1; en 30.000.

Un taladro, referencia TL-19, potencia 1,0 CV, número M-1; en 15.000.

Una soldadora eléctrica, referencia SEL-64; en 10.000.

Una afiladora, referencia AF-35, potencia 0,65 CV, número motores 1; en 50.000.

Una piedra esmeril, potencia 0,75 CV, número motores 1; en 50.000.

Una afiladora de herramientas pantógrafo, referencia APN-32, potencia 0,33 CV, número motores 1; en 25.000.

Una soldadora portátil; en 10.000.

Un taladro, referencia TL-23, potencia 0,33 CV, número motores 1; en 25.000.

Una piedra esmeril, referencia EP-25, potencia 1,0 CV, número M-1; en 15.000.

Una cizalla cortadora chapa; en 5.000.

Una rectificadora adaptada a torno, potencia 0,5 CV, número M-1; en 15.000.

Una taladradora manual, con motor eléctrico; en 5.000.

Una esmeril de mano, con motor eléctrico; en 7.000.

Un torno "Cumbre 022", potencia 2 CV, número motor 1; en 60.000.

Una máquina centrifugadora; en 5.000.

Dos motores eléctricos, grandes; en 10.000.

Dos motores eléctricos, pequeños; en 8.000.

Un motor para bomba; en 5.000.

Una máquina de soldar por inducción, de 5 CV, número motor 1; en 400.000.

Una máquina de doblar tubos, de 5 CV, número motor 1; en 150.000.

Una máquina de serrar tubos, de 5 CV, número motor 1; en 80.000.

Una máquina carrusel de soldar, de 8 CV, número motor 1; en 300.000.

Una sierra de cortar tubos, de 2 CV, número motor 1; en 70.000.

Una máquina de enderezar tubos, de 5 CV, número motor 1; en 10.000.

Una máquina roscadora matic., de 3 CV, número motor 1; en 15.000.

Una máquina de grabar; en 6.000.

Una pulidora "Carrusel Autopulit", referencia PA-3, 52 CV, número de motores 8; en 1.100.000.

Una pulidora "Samher", referencia PA-1, 20 CV, número motores 5; en 400.000.

Una pulidora "Autopulit" circular, referencia PA-5, 34 CV, número motores 7; en 800.000.

Una pulidora "Autopulit" circular, referencia PA-6, 44 CV, número motores 7; en 900.000.

Una pulidora "Autopulit" (Zenía), referencia PA-4, 36 CV, número motores 6; en 300.000.

Una presentadora pulidora "Hau", referencia PA-2, 11 CV, número motores 4; en 150.000.

Dos esmeriladoras automáticas, 6 CV, número motores 1; en 300.000.

Dos esmeriladoras manuales R-20, 3 CV, número motores 2; en 60.000.

Una esmeriladora pulidora, 2 CV, número motores 1; en 30.000.

Dos esmeriladoras pulidoras, 7,5 CV, número motores 2; en 50.000.

Una pulidora manual, 7,5 CV, número motores 1; en 50.000.

Una pulidora manual, 6 CV, número motores 1; en 40.000.

Un etxe-tar, referencia ETX-35, número motores 6; en 150.000.

Un etxe-tar, referencia ETX-36, número motores 4; en 80.000.

Un etxe-tar, referencia ETX-37, número motores 7; en 175.000.

Un etxe-tar, referencia ETX-38, número motores 7; en 400.000.

Un "Tonshoff-Co", referencia TSN-39, número motores 5; en 100.000.

Un "A. C. M. E." (transformadora), número motores 12, referencia TNS-40; en 400.000.

Un "A. C. M. E.", referencia TNS-41, número motores 4; en 300.000.

Un transfer "Tadell" (cuatro cabezas), referencia TNS-42, número motores 4; en 200.000.

Un "A. C. M. E." alimentador "Ortabu", referencia R-O-1, número motores 2; en 350.000.

Un "Berdin" (torno copiadador), referencia TC-2, número motores 3; en 100.000.

Un "Berdin" (torno copiadador), referencia TC-3, número motores 3; en 100.000.

Un "Berdin" (torno copiadador), referencia TC-4, número motores 3; en 150.000.

Un "Berdin" (torno copiadador), referencia TC-5, número motores 4; en 150.000.

Un "Berdin" (torno copiadador), referencia TC-7, número motores 3; en 150.000.

Una prensa excéntrica, referencia P-22, número motores 1; en 40.000.

Un "Delfos" (taladro), referencia TL-16, número motores 1; en 15.000.

Un "Victoria-25" (taladro), referencia TL-18, número motores 1; en 15.000.

Un "Perfo-matic" (taladro), número motores 3; en 30.000.

Un "Ime-Tr-32" (torno revólver), número motores 2; en 75.000.

Un "Ime-22" (torno copiadador), referencia TR-1, número motores 2; en 90.000.

Un "Leza" (fresadora), referencia ES-27, número motores 1; en 15.000.

Un reloj para marcar, referencia ITR, número motores 1; en 2.000.

Una esmeril, con dos muelas, número motores 1; en 15.000.

Un torno copiadador cónico, número motores 1; en 150.000.

Una centralita hidráulica, número motores 1; en 80.000.

Una granalladora "Mebusa", potencia 14,7 CV, número motores 1; en 800.000.

Dos bombos rebarba, potencia 12 CV, número motores 2; en 50.000.

Un vibro, potencia 3 CV, número motores 1; en 100.000.  
 Una selectora, potencia 1,5 CV, número motores 1; en 40.000.  
 Dos sierras de cinta, potencia 4 CV, número motores 2; en 120.000.  
 Dos coquilladoras, potencia 10 CV, número motores 6; en 600.000.  
 Siete cajones aspiración, potencia 14 CV, número motores 7; en 25.000.  
 Un horno propano, potencia 7 CV, número motores 2; en 250.000.  
 Tres máquinas rebarbar (piedra), potencia 4,5 CV, número motores 3; en 60.000.  
 Dos máquinas rebarbar (cinta), potencia 4 CV, número motores 2; en 40.000.  
 Cuatro pilas baño coquillas, potencia 4 CV, número motores 4; en 40.000.  
 Tres tornillos neumáticos; en 10.000.  
 Una máquina machos "S-H-4-L"; en 100.000.  
 Una máquina machos, "Infun"; en 100.000.  
 Una máquina machos, "Infun"; en 80.000.  
 Tres máquinas machos manuales; en 60.000.  
 Cinco hornos de fuel; en 15.000.  
 Un horno de carbón; en 3.000.  
 Una mezcladora de arena, potencia 3 CV, número motores 1; en 10.000.  
 Una limpiadora de coquillas, potencia 1,5 CV, número motores 1; en 160.000.  
 Cuatro hornos eléctricos, número motores 4; en 40.000.  
 Un pistolete neumático; en 5.000.  
 Una báscula de 1.000 kilos; en 30.000.  
 Dos soldadores de sierras; en 10.000.  
 Dos motores sueltos, potencia 2,5 CV, número motores 2; en 6.000.  
 Un motor suelto, potencia 0,5 CV, número motores 1; en 2.000.  
 Un motor suelto, potencia 1 CV, número motores 1; en 2.000.  
 Una piedra mellado, potencia 0,5 CV, número motores 1; en 3.000.  
 Una máquina machos; en 1.000.  
 Una pulidora (desmontada); en 1.000.  
 Instalación tratamiento aguas, potencia 3 CV, número M-3; en 150.000.  
 Instalación baños níquel y cromo, que comprende:  
 Cuba de desengrase por tricloretileno, una; en 50.000.  
 Cuba de desengrase por tricloretileno, una; en 10.000.  
 Un desengrase "1", con motor de 600 litros; en 5.000.  
 Un desengrase "2", con motor de 500 litros; en 5.000.  
 Dieciséis cubas agua "16", de 200 litros cada una; en 8.000.  
 Dos cubas recuperación níquel, de 100 litros; en 1.000.  
 Una cuba recuperación cromo, de 100 litros; en 500.  
 Dos cubas recuperación níquel, con motor de 1.500 litros; en 10.000.  
 Una cuba de descromar; en 500.  
 Una cuba cromo de 700 litros, con aspiración; en 5.000.  
 Cuatro rectificadores; en 20.000.  
 Veintisiete cestas de níquel; en 3.000.  
 Dieciséis áodos cromo; en 2.000.  
 Tres bombas de trasegar, potencia 1 CV; en 10.000.  
 Nueve calentadores, potencia 1.500 vatios; en 5.000.  
 Tres cubas; en 1.000.  
 Una secadora de aire; en 2.000.  
 Un equipo de aspiración húmeda, "Bruchs", compuesto por:  
 Una cabina de recogida.  
 Un aspirador de turbina.

Un circuito de aspiración, potencia 60 CV, número motor 1.

Un equipo de aspiración seca, "Bruchs", valorado en 200.000 pesetas, compuesto por:  
 Un ciclón de recogida.

Un aspirador turbina.

Un circuito de aspiración, potencia 40 CV, número M-1.

Dos pilas para baño de coquillas; en 10.000.

Una mezcladora de arena; en 80.000.

Una sopladora de machos, "Infun"; en 30.000.

Una sopladora de machos, "Lora"; en 30.000.

Una sopladora de machos, fabricación casera; en 10.000.

Una limpiadora de coquillas, "Mebusa"; en 85.000.

Una sierra de cinta, "Samur"; en 58.000.

Una soldadora de sierras; en 25.000.

Una esmeriladora equipada con dos piedras; en 15.000.

Una lijadora equipada con dos bandas; en 48.000.

Un torno copiadador, marca "Berdin"; en 180.000.

Un torno "Cumbre", de mantenimiento; en 150.000.

Una báscula (fundición), cuentapiezas, y peso de 1.000 kilos; en 18.000.

Total, 13.323.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en carretera del Plano, sin número, de Cuarte de Huerva, en las dependencias de "Tajja", S. C. L.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de mayo, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de abril de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.315

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.295 de 1980, seguido contra Antonio Marín Casao, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos balanzas de pesar, colgantes, marca "Berkel", de 5 kilos de pesada; valoradas en 6.000 pesetas.

Un peso de mesa, marca "Ortega", de una pesada de 20 kilos; valorado en 8.000.

Un compresor para hacer frío, para cámara frigorífica, marca "Gelpha", número 650130, modelo Z-100-A, con toda su instalación; valorado en 20.000.

Un compresor frigorífico industrial, marca "Gelpha", número 35.397, modelo A 35-MB; valorado en 15.000.

Derechos de traspaso del local sito en la calle Olmo, número 14; valorado en 300.000. Total, 349.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle San Blas, número 47, 2.º, bajo la custodia de don Antonio Marín Casao, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de mayo, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.316

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.108 de 1983, seguido contra Miguel A. Cubero Castilla, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor marca "Alaska", en blanco y negro, de 23 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "New-Pol"; valorada en 20.000.

Un frigorífico de dos puertas, marca "New-Pol"; valorado en 30.000.

Total, 60.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Cavia, número 10, 4.º, bajo la custodia de doña María-José Cubero Esteban, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de mayo, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá deposi-

tar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 4.317

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.547 de 1983, seguido contra Miguel Cubero Portaña, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo, marca "Talbot", matrícula Z-5428-M; valorado en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Miguel Cubero Portaña, con domicilio en calle Martín Cortés, número 40, 4.º G, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de mayo, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el demandado en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 4.318

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.496 de 1983, seguido contra Antonio Morillas Santos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una moto de 250 cc., marca "Montesa", matrícula Z-7934-C; valorada en 80.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de doña Olga Bernad Chárlez, domiciliada en calle Miguel Servet, 116, 5.º B, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de mayo, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite

en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la demandada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.436

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.635 de 1982, seguido contra "Harry Walker Automoción", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca "Ursus", con motor de 4 CV, de 10 kilos de presión; valorado en 25.000 pesetas.

Una electro-afiladora marca "Lema", de 0,5 CV; valorada en 8.000.

Un cargador de batería marca "Aswa", de 10 amperios; valorado en 10.000.

Tres bancos de trabajo de taller, metálicos, con sus tornillos respectivos; valorados en 15.000.

Un taladro de sobremesa, marca "Izquierda", de 0,5 CV; valorado en 8.000.

Una fotocopidora marca "Nashua", modelo 180; valorada en 48.000.

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula B-0367-CT; valorada en 48.000.

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula Z-9460-A; valorada en 40.000.

Un furgón marca "Avia", matrícula B-9495-CY; valorado en 300.000.

Un ordenador marca "IBM", compuesto de una unidad central, una impresora y dos pantallas; valorado en 8.000.000.

Total, 8.502.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Tenor Fleta, número 57, bajo la custodia de don Antonio Gutiérrez Alonso, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de mayo, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 4.437

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.460 de 1983, seguido contra Ruperto Moros Navarro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo, marca "Citroen", modelo GS, matrícula Z-7410-E; valorado en 280.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en calle Monterregado, 45-47, bajo la custodia de don Ruperto Moros Navarro, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de mayo, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y encontrándose el deudor apremiado en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 4.438

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.105 de 1983, seguido contra Valeriano Conejos Edo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Ford", modelo "Escort 1300-GL", matrícula Z-4880-P; valorado en 400.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en calle El Castellar, número 19, bajo la custodia de don Valeriano Conejos Edo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de mayo, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y encontrándose el deudor apremiado en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 4.441

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.174 de 1983, seguido contra Pedro Mateo Gutiérrez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico marca "Corcho", modelo F-275-L; valorado en 15.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "New-Pol", modelo 515; valorada en 20.000.

Un televisor en blanco y negro, marca "Inter", de 19 pulgadas; valorado en 10.000.

Total, 45.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Escultor Ramírez, número 18, 4.º B, bajo la custodia de don Pedro Mateo Gutiérrez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de mayo, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.442

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 594 de 1983, seguido contra "Industrias Bautista", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una limadora marca "Tun", con un motor de 3,5 CV, número 286985; valorada en 350.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle López Allú, número 8, 3.º D, bajo la custodia de don Abelardo Bautista Mena, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de mayo, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri-

mera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de marzo de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.443

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.836 de 1983, seguido contra "Jesús Vicente", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de tejer punto, marca "Jumberca" 4 FPL, número 300; valorada en 5.000.000 pesetas.

Una máquina de tejer punto, marca "Jumberca" 4 TJ, número 1729; valorada en 5.000.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Jumberca" MVJL, número 406; valorada en 5.000.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Bentley Cotton", número 5233; valorada en 8.000.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Dubied" DC-G-12, número 475625; valorada en 750.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Dubied" DC-2G-12, número 454406; valorada en 750.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Bentley Cotton", número 5167; valorada en 8.000.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Jumberca" 4 FPL, número 308; valorada en 5.000.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Dubied" DC-G-12, número 416685; valorada en 750.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Dubied" DC-G-12, número 612665; valorada en 750.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Jumberca" 4 TJ, número 1107; valorada en 5.000.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Trabal Mayer Suprin, II"; valorada en 1.000.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Dubied" JDR, número 221256; valorada en 2.500.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Dubied" DC G-12, número 218306; valorada en 750.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Dubied" DLA, número 563565; valorada en 500.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Dubied" DLA, número 563665; valorada en 500.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Dubied" DB 2, número 216846; valorada en 1.000.000.

Una máquina de tejer punto, marca "Dubied" DRB, número 209956; valorada en 1.500.000.

Total, 51.750.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Mola, número 8, bajo la custodia de don Jesús Vicente Aznar, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de mayo, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de marzo de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 4.630

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio de embargo preventivo, seguido contra "Forjas de Elgoibar", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un martillo de forja de contragolpe, de 13.000 kilos de efecto de golpe, marca "Schlaemann", A. G., número identificación DCH.13; valorado en 7.500.000 pesetas.

Un horno de empuje hidráulico para calentamiento de tacos de acero de forja, de una capacidad de unos 4.000 kilos por hora, de calentamiento por fuel oil. Tres mecheros "Hanck 781", ventilador de 20 CV. Equipo hidráulico electrónico y pirómetro de hasta 1.500º centígrados, marca "Teco"; valorado en 7.000.000.

Un horno de empuje hidráulico y un equipo hidráulico, marca "Lasco", de 300 kilos por centímetro cuadrado, y pirómetro de 1.300º y número de serie L 3.5.20; valorado en 7.500.000.

Total, 22.000.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino Cogullada, sin número, y paseo Damas, número 37, 5.º, bajo la custodia de don Ernesto Zubiaurre Maquiay, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de mayo, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de marzo de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 4.127

## Magistratura de Trabajo número 3

### Cédula de emplazamiento

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 12.181, a instancia de Ignacio Pina Obón, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y "Fundiciones Cros", S. A., se ha dictado providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

"Magistratura de Trabajo número 3 de la provincia de Zaragoza. — En expediente arriba mencionado se dictó sentencia, contra la que la parte demandante ha preparado recurso de casación por infracción de ley y doctrina legal. En consecuencia, por la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley Procesal Laboral, se emplaza a usted para que en plazo de quince días comparezca personalmente, o por medio de Procurador, ante la sala de lo social del Tribunal Supremo, para hacer uso de su derecho en el mentado recurso."

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Fundiciones Cros", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se libra el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. El Secretario.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.923

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.250 de 1983, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Pavimentos y Prefabricados", S. A., contra "Construcciones Zeta", S. L., con domicilio en calle Moncasi, número 30, primero D, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una calculadora eléctrica, marca "Povvernasco", número 1017251, con cinta de papel; en 12.000 pesetas.

2. Dos sillas de despacho, con patas de ruedas giratorias, tapizadas en color beige oscuro; en 6.000.

3. Dos mesas de despacho, de poliéster, al parecer, con tres cajones en el lado derecho y una puertecita en el lado izquierdo, de 1,65 x 0,80 metros aproximadamente, y una de ellas está rota; en 14.000.

4. Una mesita "Involca", con tablero de madera; en 2.000.

5. Un armario metálico, de 1,90 x 1,30 metros aproximadamente, con dos puertas abatibles y seis estantes; en 7.000.

6. Un armario metálico, tipo ropero, de tres cuerpos, de 1,75 x 1 metro aproximadamente; en 7.000.

7. Una grúa-torre marca "Inmenasa", modelo 265C36-21; en 300.000.

8. Un montacargas marca "Anfesa", modelo 537-14, con motor número 61718; en 70.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.915

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.780 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Antonio Rey Fillat, contra don Ernesto Rived García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, en blanco y negro; en 10.000 pesetas.

2. Un fregaplatos "Bru"; en 19.000.

3. Un frigorífico "Glius", tamaño grande, de dos puertas; en 15.000.

4. Un cuarto de estar compuesto de un tresillo, sofá y dos sillones, tapizados en oro y negro; en 15.000.

5. Una mesa de forma redonda, de 1,10 metros de diámetro; en 5.000.

6. Una librería de dos módulos, con cama y somier, color caoba, y cinco sillas haciendo juego; en 22.000.

Total, 86.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 4.912

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.195 de 1983-B, seguido a instancia de Antonio Victorio Sierra, representado por

el Procurador señor Ercilla, contra Enrique Ortega Vega, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Granada (Reyes Católicos, 28), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un reloj de antesala, tipo "Pleria"; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.920

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.539 de 1983-A, seguido a instancia de "Comercial Mor", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Manuel Ruiz de Apodaca Maffioli, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Luis-Antonio Maynar Aparicio, con domicilio en calle Fray Luis Amigó, 8, noveno G, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una fresadora marca "Juaristi", modelo 1525-MDR-70; valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.926

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 293 de 1983, seguido a instancia de "Cofinarsa, Entidad de Financiación", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra José M. Jurado Lahuerta y José-María Omeras, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que

luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (Conde Aranda, 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una cortadora de tubo, marca "Tejero"; en 6.000 pesetas.

Una piedra esmeril, sin motor eléctrico; en 3.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica, sin marca visible, con ruedas giratorias y sin cables; en 3.000 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 4.914

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.835-B de 1981, seguido a instancia de "Pikolín", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Muebles Wihar", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Pedro Ubach Roca, con domicilio en Barcelona (calle Industria, número 216), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un mueble cama vertical, con altillo, de la casa "Extremobad", S. A., y sinfonier de ocho cajones, nuevos; en 15.000 pesetas.

2. Un mueble librería de 3,15 metros, laqueado en negro, y mesa redonda extensible, con pie, a juego con librería; en 50.000 pesetas.

3. Dos sillones orejeros, tapizados en tela estampada en flores; en 20.000 pesetas.

4. Un taquillón color nogal, de 1,20 metros, con encimera de mármol, tres puertas y tres cajones; en 10.000 pesetas.

5. Un mueble-bar clásico, en nogal, con un cajón; en 7.000 pesetas.

6. Un dormitorio compuesto de armario de cuatro puertas, cama de 1,35 metros, dos mesillas y comodín laqueado en negro; en 50.000 pesetas.

Total, 152.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.516

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.435-B de 1983, seguido a instancia de "Hierros Alfonso", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra la empresa "Esméiz", S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será con el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en Zaragoza (calle Miguel Servet, número 79), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Dos armarios metálicos archivadores; en 12.000 pesetas.

2.º Un torno automático marca "Tamaruga", de redondo hasta 16; en 150.000.

3.º Un bombo de rebarbar, de un compartimiento, marca "Rotto Finis", de 600 litros; en 70.000.

4.º Una máquina de taladrar, de sobremesa, marca "Anjó", de 12 a 16; en 45.000.

5.º Una prensa excéntrica de 15 toneladas, marca "Esma"; en 90.000.

6.º Un tresillo y dos sillones de skai; en 12.000.

Total, 379.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.888

#### JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Don José-Manuel Suárez Robledaño, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de esta capital;

Hace saber: Que en autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que tramito con el número 1.297 de 1979-82, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Amalia Villa Lázaro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

En Quinto de Ebro, rústica denominada "Cerrado del Mariscal", compuesta de las fincas que se dirán, no contiguas entre sí, pero que en realidad forman una unidad orgánica de explotación agrícola ganadera, todas ellas dependientes de la finca primera que se describirá. Tiene una superficie de 55 hectáreas 3 áreas 51 centiáreas, de las que 8 hectáreas 16 áreas 70 centiáreas están

destinadas a cereales de todas clases, remolacha y arroz, y se riegan de la acequia de Quinto de Ebro, y 46 hectáreas 86 áreas 81 centiáreas están destinadas a pastos, y está constituida por los siguientes campos:

1. Campo de la partida "Cerrado del Mariscal", de 1 hectárea 5 áreas 60 centiáreas. Sobre él, a lo largo del lindero Oeste, se han construido unas cuadras para ganados, de unos 30 metros de largo por 5 de ancho, que forman ángulo recto con otras cuadras de la misma extensión construidas a lo largo del lindero Norte. Esta planta de cuadras, unida a los cobertizos, viviendillas de pastores, placeta de tiente, dependencias y corrales tapiados construidos, ocupan una extensión edificada de unos 1.000 metros cuadrados. Igualmente hay construida una casa de planta firme para vivienda, de una extensión de 200 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, Pascual Bordetal; Sur y Oeste, carretera; Este, camino del Plano Alto.

2. Campo de la partida "Chopaga", de 8 hectáreas 16 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, acequia y camino de los Pozos; Sur, Joaquín Agustín Jaso, Félix Ingalaturre, Miguela Galán Abenis, Dámaso Galán Reinado, Manuel Gabasa Diarte, Miguel Hurtado Bernard, Andrés del Cazo Lanuza y camino; Este, acequia, y Oeste, camino. Esta finca comprende del polígono 9 del Catastro parcelario las parcelas 313, 314, 336, 337, 355, 356, 375, 376, 393, 394, 395, 396 y 420. Tomo 83, folio 211, finca 565.

3. Un prado o soto destinado a pastor de ganados, en la partida "Basqueña" o "Gascueña", en el polígono 6, parcelas 81, 119, 120, 145, 175 y 179, y tiene una extensión de 21 hectáreas 3 áreas 58 centiáreas. Linda: Norte, camino de herederos y propiedades particulares; Este, riego de herederos y brazal viejo; Sur, camino de herederos, y Oeste, base inferior del talud de la acequia principal de Quinto. Esta finca está atravesada de Este a Norte por un camino de herederos de 2 metros de latitud.

4. Campo en la partida "Gascueña" de 17 áreas 88 centiáreas. Linda: Este, herederos de Antonio Abadía Plo; Oeste, Florentín Costa; Sur, soto de "Marchales", propiedad de don Pablo Aubrey y Siho, y Norte, Estanislao Pérez Galán.

5. Campo en la partida "Soto de Chuéamos" o "Chúsamos", terreno inculto casi todo él, de 24 hectáreas 59 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, prado común y fincas de Miguel Escudero y Agustín Abenia, camino del Soto y campos de Victoriano Pérez; Sur, camino de la Gascueña y campos de Vicente Ingalaturre, Miguel Ungría y Esteban Abenia; Este, Leonardo Corral, Gregorio Usón, Miguel Budría, Florentín Costa, Gabriel Muñoz, Santos García, Ramón Abenia, José Lacruz, Antonio Gabasa, Peregrino Usón, Miguel Budría y soto común, y Oeste, en casi toda su extensión, salvo en una pequeña porción al final, con la vía férrea de Zaragoza a Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 244, libro 13, quinto, folio 202, finca número 846, inscripción 15.

Dicha subasta se celebrará el día 24 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, en este Juzgado y en el Juzgado número 2 de primera instancia de Zaragoza, doble y simultáneamente.

Condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma cantidad de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terce-

ras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del referido tipo.

3.<sup>a</sup> Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.<sup>a</sup> La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la celebración del remate.

5.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Manuel Suárez. — El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 4.136

**JUZGADO NUM. 4**

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 2.055 de 1983, seguido en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos de registro, 40 pesetas; tramitación juicio, 220; diligencias previas, 30; expedir cinco despachos, 550; ejecución sentencia, 70; tasación de costas, 242; indemnización a "Renfe", 2.113; pólizas Mutuallidad, 360; reintegros, 650. Total, 4.275 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado Agustín Santos Rodríguez, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Miguel Esteban.

Núm. 4.265

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 190 de 1983, a instancia de

don Angel Vilchez Leyva, representado por el Procurador de los Tribunales señor San Pío y Sierra, contra don José-Antonio Visanzay Royo y otro, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza al demandado don José-Antonio Visanzay Royo, en ignorado paradero, a fin de que en término de seis días comparezca en autos, y caso de comparecer se le concederá el término de tres días para contestar a la demanda, previéndole que si deja de hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado don José-Antonio Visanzay Royo, expido la presente, para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 4.938

**JUZGADO NUM. 7**

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 302 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia de "Compañía de Financiación de Grandes Almacenes", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Antonio Laborda Ortiz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 % de la tasación, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

Un televisor en color, marca "Elbe", de 20 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.<sup>a</sup> La subasta del referido bien se celebrará el día 10 de mayo próximo, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depó-

sito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

5.<sup>a</sup> El bien reseñado se halla en poder del propio demandado, domiciliado en plaza de Asso, número 4, segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 4.144

**JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA**

**Cédula de notificación**

El señor Juez del Juzgado de distrito número 1 (decano) de esta capital, en juicio de faltas número 500 de 1983, seguido en este Juzgado, ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Pamplona a 22 de marzo de 1984. — Vistos que han sido por mí, don Joaquín-María Oteiza Gamio, Juez de distrito del número 1, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 500 de 1983, por daños, seguidos con intervención del Ministerio fiscal, contra Victoriano Martínez Martínez, mayor de edad y vecino de La Almunia de Doña Godina; perjudicada, "La Madrileña", propiedad de Pedro-María Turullós Lorente, domiciliada en Pamplona...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Victoriano Martínez Martínez, como autor responsable criminalmente de una falta de daños del artículo 597 del Código punitivo, a la pena de multa de 10.000 pesetas y, en caso de insolvencia, al arresto sustitutorio de seis días en el penal correspondiente; a que indemnice a Pedro-María Turullós Lorente en la cantidad de 15.496 pesetas, con sus intereses al 10 % anual, desde hoy hasta la completa ejecución de esta sentencia, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín-María Oteiza Gamio. (Rubricado y sellado).

Dicha sentencia fue leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a Victoriano Martínez Martínez, nacido en Megina (Guadalajara) el día 17 de diciembre de 1958, hijo de Víctor y Restituta, en ignorado paradero, expido la presente que autorizo en Pamplona a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Secretaria, María-Angeles Ederra.

**PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.